

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Ejecutante: CLAUDIA DE HOYOS MADRUGO madre de la menor YEINIS YULIETH
YEPES DE HOYOS.

Ejecutado: EVELIO RAFAEL YEPES RAMOS

Rad. No.20001.31.10.001.2019-00237

ASUNTO: TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

Valledupar, Cesar, treinta (30) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

RECONÓZCASE personería al doctor DUVAN ENRIQUE MALABET COLLANTE, como apoderado del demandado, tal como lo manifestó en el poder del folio 23.

De las excepciones planteadas por el demandado a través de su apoderado, córrase traslado a la ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1º del artículo 443 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a
las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario